



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Boyacá

Correo: scrcsdjboy@cndj.gov.co

EDICTO No. 009

**LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
DE BOYACÁ**

HACE SABER QUE:

Que dentro del proceso disciplinario radicado bajo el número 150012502000 **2022 00395-00 J**, por compulsas de copias enviada por la SALA LABORAL – TRIBUNAL SUPERIOR DE TUNJA, en contra de **ALFONSO MARIO ARAÚJO MONROY** en su calidad de **JUEZ SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE TUNJA** para la época de los hechos, conoce el Magistrado DAVID FELIPE CASTILLO CÁRDENAS, se dispuso mediante auto de fecha DIECIOCHO (18) de FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) la **APERTURA DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA**.

Para notificar legalmente la anterior providencia al señor **ALFONSO MARIO ARAÚJO MONROY** en su calidad de **JUEZ SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE TUNJA** se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría, por término legal de **tres días**¹ conforme lo prevé en el artículo 127 de la ley 1952 de 2019, hoy **CUATRO (04) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.).

Este edicto permanecerá fijado² hasta el día **SEIS (06) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, a las cinco de la tarde (5:00 p.m.)³

MARILUZ BARAJAS CÁCERES
SECRETARIA

Elaboró: Laura Carolina Gómez Giraldo
Citadora

¹ Conforme lo prevé la Ley 1952 de 2019 modificado por la ley 2094 de 2021 artículo 127.

² Se fijará en la página web y se desfijará en esa fecha de la cartelera de la Secretaría de la Corporación

³ Con la creación del expediente digital se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **67bd1ba0b9430da77273c0ea1dcf30eb769492ca94f4a3d450d0ecba41715859**

Documento generado en 03/03/2025 10:19:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Boyacá

Correo: scrcsdjboy@cndj.gov.co

EDICTO No. 010

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

DE BOYACÁ

HACE SABER QUE:

Que dentro del proceso disciplinario radicado bajo el número 150012502000 **2023 00174-00 J**, por queja presentada por GUILLERMO EDUARDO PRIETO PERICO, en contra de **MAGDA YANETH MARTÍNEZ QUINTERO** en su calidad de **JUEZ CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE DUITAMA** para la época de los hechos, conoce el Magistrado DAVID FELIPE CASTILLO CÁRDENAS, se dispuso mediante auto de fecha DIECIOCHO (18) de FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) la **APERTURA DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA**.

Para notificar legalmente la anterior providencia a la señora **MAGDA YANETH MARTÍNEZ QUINTERO** en su calidad de **JUEZ CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE DUITAMA** se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría, por término legal de **tres días**¹ conforme lo prevé en el artículo 127 de la ley 1952 de 2019, hoy **CUATRO (04) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.).

Este edicto permanecerá fijado² hasta el día **SEIS (06) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, a las cinco de la tarde (5:00 p.m)³

MARILUZ BARAJAS CÁCERES
SECRETARIA

Elaboró: Laura Carolina Gómez Giraldo
Citadora

¹ Conforme lo prevé la Ley 1952 de 2019 modificado por la ley 2094 de 2021 artículo 127.

² Se fijará en la página web y se desfijará en esa fecha de la cartelera de la Secretaría de la Corporación

³ Con la creación del expediente digital se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b4ebe72b3739805897cf8231f2f98218bf8b7ae69fc1e48777718534d9f74e9c**

Documento generado en 03/03/2025 10:19:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>